

Acta N° 008/2020

Sesión Ordinaria - 30/07/2020

Siendo las 10,00 hs del día jueves 30 de julio de 2020, se reúnen en el Salón del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martín 687, los Concejales CPN Mariela Albrecht, Mauro Monutti, Andrés Maurino, Gastón Hildbrand, Lucía Tione, Julio César Jacquier para dar inicio a la Sesión Ordinaria N°8.

Para comenzar invitamos a la Concejala Mariela Albrecht a dar izamiento de la Bandera Nacional.

A continuación vamos a desarrollar el Orden del Día de ésta Sesión:

I) Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 7.- La Presidenta la somete a votación resultando 6 votos positivos, quedando **aprobada**.

II) Asuntos Entrados:

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: Plan de Viviendas N° 7 Contrato N° 22.
- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 75.
- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 85.
- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: Plan Fonavi Lote Propio de **Chaparro – Walker**.
- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: Plan Fonavi Lote Propio de **Imhoff Exequiel**.

Pide la palabra el Concejala Maurino quien expresa: “sobre estos cinco Proyectos los tres de Plan de Viviendas y los dos de Plan Fonavi pido que se Traten sobre Tablas”. La Presidenta lo somete a votación resultando 6 votos positivos y pasando a ser tratados sobre tablas al final del Orden del Día.

III) Proyectos: -----

IV) Notas recibidas:

- Informe del DEM desde la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Licitación Privada N°1/2020 “Adquisición de Hormigón elaborado H30”

V) Dictámenes:

- Comisión de Gobierno referido a los Proyectos de “Violencia de Género.”

A continuación procederemos a Tratar sobre Tablas los Proyectos referidos a Viviendas.

Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza **Plan de Viviendas N°7 Contrato N° 22**. La Presidenta lo eleva a votación resultando: votación en general: aprobado, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos, artículo 3: 6 votos positivos, queda aprobado en todos sus artículos.

Seguidamente por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza **Plan de Viviendas N°8 Contrato N° 75**. La Presidenta propone la votación resultando: votación en general: aprobado, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos, artículo 3: 6 votos positivos, se da por aprobada en forma particular y general.

Para continuar por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza **Plan de Viviendas N°8 Contrato N° 85**. La Presidenta invita a la votación resultando: votación en general: aprobado, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos, artículo 3: 6 votos positivos, se da por aprobada.

Por secretaría vamos a proceder a la lectura del **Plan Fonavi Lote Propio de Chaparro – Walker**. Este Proyecto está conformado por tres Ordenanzas.

La Presidenta somete a votación la primera que hace referencia a la designación del Técnico por la Municipalidad para la conducción de la Obra: votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos, artículo 3: 6 votos positivos. Aprobada.

Se da lectura a la segunda, hace referencia a la aprobación de los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la construcción de una vivienda en San Jerónimo Norte. La Presidenta invita a la votación, votación en general:

6 votos positivos, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos, queda aprobada.

Se da lectura a la tercera, hace referencia a asumir eventuales costos que fueran originados por los rubros Movimientos de Suelos y Fundaciones no previstos en el presupuesto, del terreno destinado a la construcción de la vivienda. La Presidenta invita a la votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos. Aprobada.

Por secretaría vamos a proceder a la lectura del **Plan Fonavi Lote Propio de Exequiel Imhoff**. Este Proyecto está conformado por tres Ordenanzas.

Por secretaria se da lectura a la primera: refiere a la designación del Técnico de la Municipalidad para la conducción técnica de la Obra. La Presidenta invita a la votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos, artículo 3: 6 votos positivos. Queda aprobada.

Se continúa con la lectura de la segunda que hace referencia a: la aprobación de los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la construcción de una vivienda en San Jerónimo Norte. Se procede a la votación en general: 6 votos positivos, en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos. Queda aprobada en general y particular.

Se da lectura ahora a la tercera que refiere a: asumir los eventuales costos que fueran originados por los rubros Movimientos de Suelos y Fundaciones no previstos en el presupuesto, del terreno designado a la construcción de la vivienda. La Presidente somete a votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos. Se da por aprobada.

Para continuar vamos a desarrollar el Proyecto referido a Violencia de Género, si bien ya tenemos un dictámen por Comisión, por secretaría damos lectura al mismo.

Ahora vamos a dar lectura por secretaría al Dictámen de la Comisión de Gobierno referido al Proyecto de Violencia de Género.

Pide la palabra la Presidenta quien manifiesta: “antes de someter a votación este Proyecto de Ordenanza es bueno volver a remarcar lo que dice el dictámen de Gobierno, los tres Bloques hemos presentado cada uno un Proyecto propio con ésta temática y hemos decidido entre todos unificarlos y hacer uno solo y fue tal cual el que se dió

lectura.”

Pide la palabra la Concejal Tione que expresa: “de la misma manera que Ud. hace mención celebro que los tres Bloques podamos habernos puesto de acuerdo en una situación por las que están pasando las mujeres, que la provincia de Santa Fe es una de las provincias que más acoso y violencia de género sufre, por eso celebro que podamos entre todos ponernos de acuerdo y dejar de lado cualquier diferencia de las que podamos llegar a tener e ir para adelante con esto que puede ser una solución para un problema que si bien San Jerónimo Norte lo trabaja hace rato no estamos exentos de cualquier caso como los que se están viviendo en el resto de la provincia.”

Pide la palabra el Concejal Maurino: “me parece importante dejar en claro que el hecho de que se hayan presentado tres Proyectos por parte de los Bloques, que haya habido aporte de una organización externa a este Concejo como es Mujeres en Movimiento que está presente en ésta Sesión y vino a ver como se trataba este Proyecto, les agradezco que hayan hecho el aporte, creo que define que esto es una política de estado y celebro mucho que todos los Bloques lo hayamos tomado así y nos hayamos podido poner de acuerdo en algo que de ahora en más tenemos que todos trabajar para erradicarlo, espero que nos podamos poner de acuerdo en más puntos de políticas de estado y lo logremos con acuerdo y consenso y poniendo cada uno, aportando todos una parte de lo nuestro.”

La Presidenta agrega: “para cerrar destacar no solamente al grupo externo que nos acompañó y nos presentó sus recomendaciones sino también al Área Mujer, esta área que viene trabajando hace mucho tiempo y de alguna manera se ve fortalecida con este tipo de Ordenanzas que no hace más que contribuir a la problemática y de alguna manera brindar algún paliativo como puede ser y de hecho lo es las capacitaciones como lo son a través de la Adhesión a la Ley Micaela que lo tuvimos en la última sesión y agregarle estos puntos que contiene la Ordenanza, por eso creemos muy importante que podamos aprobar esta Ordenanza y que podamos seguir trabajando en la temática siendo este simplemente un inicio.”

Procedemos a la votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1: 6 votos positivos, artículo 2: 6 votos positivos, artículo 3: 6 votos positivos, artículo 4: 6 votos positivos, artículo 5: 6 votos positivos, artículo 6: 6 votos positivos, artículo 7: 6 votos positivos. Damos por aprobado por unanimidad este Proyecto de Ordenanza sobre Violencia de Género.

Sin más temas a tratar procedemos ahora a realizar el arriamiento de la Bandera Nacional. Siendo las 10,35 hs damos por finalizada esta Sesión.

